

RESOLUCION No. 99.1.1.1. 1711

DR. EDUARDO GUZMAN RUEDA
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía REINGENIERIA ZIEBELL CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 6 de julio de 1999, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.99.1308 de 15 de julio de 1999, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.99039 de 26 de abril de 1999 y ADM-99091 de 2 de julio de 1999;

RESUELVE:

ARTICULO QUINTO.- APROBAR la constitución de la compañía REINGENIERIA ZIEBELL CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

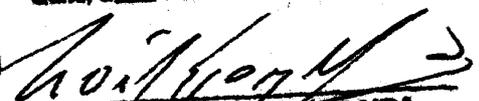
Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a
16 JUL. 1999

 AOM/icv.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el N° 75 del ~~Registro Mercantil~~ Tomo 31 se da el cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 678 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 22 de Julio de 1999


Dr. RAÚL GAVIRÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO